

RIO VERDE, 11 de Agosto de 2014.

Núm. 1321/ (SECCION"B"). VISTOS: La solicitud N° 81 de fecha 08.08.2014 emitida por el Depto. Contabilidad y Finanzas por medio del cual se solicita 01 Inscripción para la Asistencia de Funcionaria a Honorarios , Doña Valeska Corona Brandt, al curso de capacitación denominado "Seminario Remuneracional y su Aplicación Legal, Incidencia del Aporte Patronal al Seguro de Cesantía a Contar de los 11 Años de Cotización, Remuneraciones del Parental y Cotizaciones Trabajador Independiente en Boletas de Honorarios" a realizarse los días 18 y 19 de Agosto del 2014 en la ciudad de Punta Arenas; la necesidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto Alcaldicio N° 1295 fecha 08.08.2014 por medio del cual se autoriza la comisión de Funcionaria a Honorarios , Doña Valeska Corona Brandt, al curso de capacitación denominado "Seminario Remuneracional y su Aplicación Legal, Incidencia del Aporte Patronal al Seguro de Cesantía a Contar de los 11 Años de Cotización, Remuneraciones del Parental y Cotizaciones Trabajador Independiente en Boletas de Honorarios" a realizarse los días 18 y 19 de Agosto del 2014 en la ciudad de Punta Arenas; lo dispuesto en el Art. 10 numeral 7 letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, el trato o contratación directa con el Proveedor **O.T.E.C. RETETRA S.A., R.U.T. N° 96.772.230-8**, con el fin de dar cumplimiento al pago de 01 Inscripción al curso de capacitación denominado "Seminario Remuneracional y su Aplicación Legal, Incidencia del Aporte Patronal al Seguro de Cesantía a Contar de los 11 Años de Cotización, Remuneraciones del Parental y Cotizaciones Trabajador Independiente en Boletas de Honorarios" a realizarse los días 18 y 19 de Agosto del 2014 en la ciudad de Punta Arenas, para la Asistencia de Funcionaria a Honorarios , Doña Valeska Corona Brandt, por la suma de **\$148.000.- (Ciento cuarenta y ocho mil pesos) Exento de I.V.A.**
2. **PROCÉDASE**, por parte de la Unidad Chilecompra y del Departamento de Contabilidad y Finanzas, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto por la inscripción mencionada en el punto 1 de este decreto al Ítem Presupuestario **2152211002 "Cursos de Capacitación"** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE M. LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
ALCALDE
TATIANA VÁSQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE